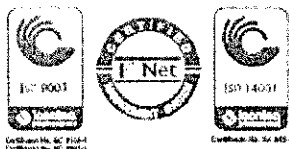


UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

Institución de Educación Superior, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica otorgada por las Resoluciones Números 2650 del 24 de febrero y 6718 del 9 de mayo de 1983, reconocimiento institucional como Universidad mediante Resolución Número 003278 del 25 de junio de 1993, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. NIT 890.984.746-7

INFORME JUSTIFICACIÓN INCREMENTO TARIFAS DE MATRÍCULA Y DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2018

Rionegro, diciembre de 2017



- Sector 3. Cra. 46 No. 40B 50 Rionegro-Antioquia-Colombia
- PBX: +(57) (4) 569 90 90 ▪ Fax: -(57) (4) 531 39 72
- www.uco.edu.co

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y la Resolución 19591 de 2017 que modifica la Resolución 20434 de 2016, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional; nos permitimos reportar a través del SNIES, módulo financiero, los actos internos mediante los cuales se establecen los valores e incrementos de los derechos pecuniarios y la justificación de que tratan los Artículos 9 y 10 de la mencionada Resolución.

1. INCREMENTO DE TARIFAS PARA LA VIGENCIA 2018

Mediante Acuerdo CD-023 del 30 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo de la Universidad Católica de Oriente, autorizó unos incrementos diferenciales en las tarifas de matrícula y otros derechos pecuniarios para el año 2018, equivalentes al 5.5% para los programas técnicos, tecnologías y Maestría en Sanidad Vegetal y 6.5% para los demás programas profesionales de pregrado y posgrado, en relación con los valores fijados durante el año 2017; tal como se describe a continuación:

1.1 Programas Presenciales de Pregrado Presenciales

Programas	2018	% Incremento
Administración de Empresas	3,405,000	6.5%
Agronomía	3,225,000	6.5%
Comercio Exterior	2,922,000	6.5%
Comunicación Social	3,223,000	6.5%
Contaduría Pública	2,976,000	6.5%
Derecho	3,845,000	6.5%
Enfermería	3,437,000	6.5%
Ingeniería Ambiental (antiguos)	3,378,000	6.5%
Ingeniería de Sistemas	3,625,000	6.5%
Ingeniería Electrónica	3,516,000	6.5%

Informe justificación incremento tarifas de matrícula y derechos pecuniarios – 2018

Programas	2018	% Incremento
Ingeniería Industrial	3,000,000	6.5%
Licenciatura en Lenguas Extranjeras (Antiguos)	2,620,000	6.5%
Licenciatura en Primera Infancia	2,620,000	6.5%
Licenciatura de Ciencias Naturales	2,620,000	6.5%
Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Nuevos)	2,242,000	N/A
Licenciatura en Filosofía (Nuevos)	2,558,000	N/A
Nutrición y Dietética	4,096,000	6.5%
Psicología	3,326,000	6.5%
Técnico Profesional en Programación Web	1,172,000	5.5%
Tecnología Agropecuaria	1,586,000	5.5%
Zootecnia	3,377,000	6.5%

1.2 Programas de Pregrado a Distancia

Programas	Tarifa 2018	% Incremento
Gerontología	2,347,000	6.5%
Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes	2,242,000	6.5%
Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa	1,926,000	6.5%
Licenciatura en Matemáticas	2,242,000	6.5%
Tecnología en Operaciones Financieras	1,745,000	5.5%
Teología	1,839,000	6.5%
Teología en convenio con la FUCN (Virtual)	1,822,000	5.5%

1.3. Programas de Posgrado

Programas	Tarifa 2018	% Incremento
Especialización en Pedagogía y Didáctica	7,428,000	6.5%
Especialización en Gerencia Financiera	5,354,000	6.5%
Especialización en Gestión de Software	5,354,000	6.5%
Especialización en Gestión Tributaria	5,354,000	6.5%
Especialización en Mercadeo	5,354,000	6.5%
Especialización en Logística y Operaciones	5,354,000	6.5%
Especialización en Alta Gerencia para Sistemas Integrados de Gestión	5,354,000	6.5%
Especialización en Psicología Educativa	5,354,000	6.5%
Maestría en Educación	5,093,000	6.5%
Maestría en Educación en Convenio con la FUCN	5,246,000	6.5%
Maestría en Humanidades	5,503,000	6.5%
Maestría en Sanidad Vegetal	6,017,000	5.5%
Maestría en Psicología	5,714,000	6.5%
Maestría en Salud Familiar	5,714,000	6.5%

De acuerdo con el incremento aprobado por el Consejo Directivo, se determinan los siguientes valores para los derechos pecuniarios diferentes de matrícula, para la vigencia 2018:

Otros Derechos Pecuniarios	Tarifa 2018	% Incremento
Inscripción		
Programas de pregrado	100,000	5.3%
Programas de especialización	100,000	5.3%
Maestrías	100,000	5.3%
Grado ordinario:		
Programas de pregrado	649,000	0.0%
Programas de especialización	760,000	0.0%
Programas de maestría	1,138,000	0.0%
Grado extraordinario:		
Programas de pregrado	956,000	0.0%
Programas de Especialización	1,114,000	0.0%
Programas de Maestría	1,593,000	0.0%
Derechos extraordinarios:		
Expedición de certificados y constancias en papelería UCO	16,000	6.7%
Expedición de certificados de escolaridad en formas pre impresas	7,500	7.1%
Supletorios	67,000	6.3%
Evaluación Preparatorios de Grado (Derecho)	83,000	6.4%
Duplicado de Diploma	224,000	6.7%
Duplicado Acta de Grado	42,000	7.7%
Carné (primera vez)	16,000	6.7%
Carné (duplicado)	20,000	5.3%
Liquidación de Matrícula (duplicado)	7,500	7.1%
Contenidos de asignaturas:		
Contenido por asignatura	5,000	13.6%
Contenido de todas las asignaturas del programa académico	5,000	13.6%

2. JUSTIFICACIÓN INCREMENTO DERECHOS PECUNIARIOS 2018

La Universidad Católica de Oriente, en el marco de su Misión y el Plan Estratégico de Desarrollo 2017 – 2022, pretende ejecutar en la vigencia presupuestal del año 2018, un proyecto educativo de alto impacto social, como integrador de las funciones sustantivas de la Universidad, el cual contribuirá al desarrollo de nuestras funciones académicas, investigativas, de extensión y proyección social, mediante la construcción del nuevo bloque denominado “INNOVAMATER”, con el propósito de fomentar el desarrollo de nuestra infraestructura educativa, aportarle a la Región y fortalecer los encadenamientos sociales, económicos y productivos de nuestra población estudiantil; que, junto con las comunidades de la región del Oriente Antioqueño, constituyen la razón de ser de nuestros procesos.

Con el propósito de darle viabilidad financiera al mencionado proyecto, el Consejo Directivo, dispone destinar los recursos que superen el incremento por encima del IPC, para apoyar la inversión de la construcción del nuevo proyecto “INNIVAMATER”.

Dicha inversión se proyecta en CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L, (\$5.551.438.854), de los cuales, los valores de derechos pecuniarios incrementados por encima del IPC, aportarán SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTITRÉS PESOS M/L, (686.594.023).

Estimación matrículas pregrado y posgrado, con incremento superior al IPC del 4.05%, equivalente a **\$682,139,520:**

DERECHOS DE MATRICULA 2018	VALOR MATRICULA AÑO 2018	% INCREMENTO MATRICULA	# ESTIMADO ESTUDIANTES	ESTIMADO INGRESO	ESTIMADO INGRESO MATRICULA INCREMENTADO
1. PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIALES					
Administración de Empresas	3,405,000	6.5	780	2,655,900,000	61,246,380
Agronomía	3,225,000	6.5	244	786,900,000	18,145,304
Comercio Exterior	2,922,000	6.5	584	1,706,448,000	39,050,912
Comunicación Social	3,223,000	6.5	522	1,682,406,000	38,861,334
Contaduría Pública	2,976,000	6.5	337	1,002,912,000	23,200,091
Derecho	3,845,000	6.5	921	3,541,245,000	81,780,195
Enfermería	3,437,000	6.5	641	2,203,117,000	50,835,146
Ingeniería Ambiental (antiguos)	3,378,000	6.5	264	891,792,000	20,468,976
Ingeniería de Sistemas	3,625,000	6.5	374	1,355,750,000	31,093,612
Ingeniería Electrónica (antiguos)	3,516,000	6.5	180	632,880,000	14,635,620
Ingeniería Industrial	3,000,000	6.5	477	1,431,000,000	32,870,547
Licenciatura en Lenguas Extranjeras (Antiguos)	2,620,000	6.5	559	1,464,580,000	33,746,830
Licenciatura en Primera Infancia	2,620,000	6.5	217	568,540,000	13,100,290
Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes (Nuevos)	2,242,000	N/A	N/A	N/A	N/A
Licenciatura en Filosofía (Nuevos)	2,558,000	N/A	N/A	N/A	N/A
Nutrición y Dietética	4,096,000	6.5	280	1,146,880,000	26,386,360
Psicología	3,326,000	6.5	938	3,119,788,000	71,773,884
Técnico Profesional en Programación Web	1,172,000	5.5	27	31,644,000	432,108
Tecnología Agropecuaria	1,586,000	5.5	30	47,580,000	663,840
Zootecnia	3,377,000	6.5	249	840,873,000	19,315,926
2. PROGRAMAS DE PREGRADO A DISTANCIA					
Gerontología	2,347,000	6.5	167	391,949,000	8,974,246
Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes	2,242,000	6.5	443	993,206,000	22,923,921
Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa	1,926,000	6.5	97	186,822,000	4,343,272
Licenciatura en Matemáticas	2,242,000	6.5	68	152,456,000	3,518,796
Tecnología en Operaciones Financieras	1,745,000	5.5	15	26,175,000	360,195
Teología	1,839,000	6.5	104	191,256,000	4,373,824
Teología en convenio con la FUCN (Virtual)	1,822,000	5.5	251	457,322,000	6,289,056
3. PROGRAMAS DE POSGRADO					
Especialización en Pedagogía y Didáctica	7,428,000	6.5	68	505,104,000	11,594,816
Especialización en Gerencia Financiera	5,354,000	6.5	53	283,762,000	6,540,518
Especialización en Gestión de Software	5,354,000	6.5	12	64,248,000	1,480,872
Especialización en Gestión Tributaria	5,354,000	6.5	22	117,788,000	2,714,932
Especialización en Mercadeo	5,354,000	6.5	11	58,894,000	1,357,466
Especialización en Logística y Operaciones	5,354,000	6.5	14	74,956,000	1,727,684
Especialización en Alta Gerencia para Sistemas Integrados de Gestión	5,354,000	6.5	9	48,186,000	1,110,654
Especialización en Psicología Educativa	5,354,000	6.5	16	85,664,000	1,974,496
Maestría en Educación	5,093,000	6.5	64	325,952,000	7,509,056
Maestría en Educación en Convenio con la FUCN	5,246,000	6.5	72	377,712,000	8,675,784
Maestría en Humanidades	5,503,000	6.5	23	126,569,000	2,914,928
Maestría en Sanidad Vegetal	6,017,000	5.5	9	54,153,000	747,252
Maestría en Psicología	5,714,000	6.5	11	62,854,000	1,448,887
Maestría en Salud Familiar	5,714,000	6.5	30	171,420,000	3,951,510

Estimación otros derechos pecuniarios con incremento superior al IPC del 4.05% - \$4,454,503:

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS 2018	VALOR DERECHO PECUNIARIO AÑO 2018	% INCREMENTO	# ESTIMADO ESTUDIANTES	ESTIMADO INGRESO	ESTIMADO INGRESO INCREMENTADO
Inscripción programas de pregrado	100,000	5.3	1738	173,800,000	2,002,176
Inscripción programas de posgrado	100,000	5.3	231	23,100,000	266,112
Grado ordinario programas de pregrado	649,000	0	383	38,300,000	-
Grado ordinario programas de posgrado (especialización)	760,000	0	97	9,700,000	-
Grado ordinario programas de posgrado (maestría)	1,138,000	0	23	14,927,000	-
Grado extraordinario programas de pregrado	956,000	0	87	66,120,000	-
Grado extraordinario programas de posgrado (especialización)	1,114,000	0	6	6,828,000	-
Grado extraordinario programas de posgrado (maestría)	1,593,000	0	1	956,000	-
Expedición de certificados programas de pregrado	16,000	6.7	2156	34,496,000	845,152
Expedición de certificados programas de posgrados	16,000	6.7	95	1,520,000	37,240
Expedición de certificados programas de pregrado en forma preimpresa	7,500	7.1	10	75,000	2,160
Supletorios de programas de pregrado	67,000	6.3	87	5,829,000	125,976
Supletorios de programas de posgrado	67,000	6.3	1	67,000	1,448
Preparatorios de programas de pregrado	83,000	6.4	376	31,208,000	692,216
Duplicados diplomas programas de pregrado	224,000	6.7	10	2,240,000	54,950
Duplicados diplomas programas de posgrado	224,000	6.7	3	672,000	16,485
Duplicados acta de grado programas de pregrado	42,000	7.7	34	1,428,000	48,280
Duplicados acta de grado programas de posgrado	42,000	7.7	5	210,000	7,100
Carnet de programas de pregrado	16,000	6.7	610	9,760,000	239,120
Carnet de programas de posgrado	16,000	6.7	106	1,696,000	41,552
Duplicado Carnet de programas de pregrado	20,000	5.3	220	4,400,000	50,600
Duplicado Carnet de programas de posgrado	20,000	5.3	28	560,000	6,440
Duplicado liquidación matrículas de programas de pregrado	7,500	7.1	80	600,000	17,280
Duplicado liquidación matrículas de programas de posgrado	7,500	7.1	1	7,500	216

3. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Mediante Acuerdo CD-024 del 30 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo de la Institución imparte su aprobación al Presupuesto para la vigencia 2018. En este se contemplan los siguientes rubros destinados para inversión:

Cualificación del talento humano	\$472.564.000
Internacionalización	\$400.000.000
Acreditación institucional y plan de mejoramiento	\$400.000.000
Fondos para investigación	\$450.000.000
Subsidios becas y beneficios en matrículas para estudiantes de escasos recursos y de las regiones más apartadas	\$2.338.462.000
Contratación de planta docente con formación en doctorado	\$1.400.000.000

4. PRESUPUESTO

Mediante el acuerdo CD – 24 del 30 de noviembre de 2017 se aprueba el presupuesto para la vigencia 2018:

Ver anexo: Acuerdo CD-024 noviembre 30 de 2017)

Con este informe, además de dar cumplimiento a los requisitos que trata la Resolución 19591 de 2017 – SNIES, se pretende reportar al Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Educación Nacional y a la vez se busca que la comunidad universitaria se entere de la destinación de los recursos de la Institución.

La relación de las tarifas a pagar con el respectivo incremento, aplicado a los diferentes conceptos, han sido publicadas en la página web y dadas conocer a la comunidad educativa a través de los diferentes medios informativos institucionales,

En caso de requerirse información adicional, favor dirigirse a la Dirección Administrativa y Financiera en los correos electrónicos: administrativa.dir@uco.edu.co, contabilidad.jefe@uco.edu.co.

Atentamente,



P. DARÍO GÓMEZ ZULUAGA
Rector

<http://www.uco.edu.co>

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO CD-024
(30 de noviembre de 2017)

Por el cual se adopta el presupuesto de la Universidad Católica de Oriente, para la vigencia 2018.

El Consejo Directivo de la Universidad Católica de Oriente, en uso de sus atribuciones reglamentarias,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Apruébase el Presupuesto de la Universidad Católica de Oriente y del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, para la vigencia del año 2018, discriminado en sus rubros globales así:

Presupuesto Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo		
Ingresos Colegio M.A.U.J	3,687,046	100.00%
Menos descuentos	(130,862)	-3.55%
Ingreso Neto	3,556,184	96.5%
Gasto de Personal Colegio M.A.U.J	(2,048,678)	-55.56%
Gastos Generales Colegio M.A.U.J.	(428,158)	-11.61%
Resultado Colegio MAUJ	1,079,347	29.3%
Costos Administrativos UCO distribuidos	-565,916	15.35%
Resultado Neto Colegio MAUJ	513,431	13.9%
Porción de la deuda (interés + capital anual), que debe asumir el Colegio por dos mil millones de pesos	351,500	

Presupuesto Universidad Católica de Oriente		
Ingresos		
Ingresos por matrículas y otros Ingresos académicos	30,839,929	76.6%
Otros ingresos (Centro de Idiomas, Educación Permanente, Asesorías, Unidades de Venta)	6,796,752	16.9%
Ingresos Financieros	1,337,007	3.3%
Proyectos	1,300,000	3.2%
Total Presupuesto de Ingresos Brutos	40,273,689	100.0%



Presupuesto Universidad Católica de Oriente		
Ingresos		
Recursos recibidos para becas	2,531,704	
Subsidios, becas y descuentos	(4,870,166)	-12.1%
Aporte UCO	2,338,462	
Total Presupuesto Neto de Ingresos UCO	37,935,227	91.4% Participación en Ingreso Total

Presupuesto Universidad Católica de Oriente	
Egresos	
Gastos de Personal	26,484,417
Gastos Administrativos	6,386,204
CICEP (Cualificación del Personal)	472,564
Internacionalización	400,000
Acreditación Institucional y Plan de Mejoramiento	400,000
Gastos Financieros	890,382
Fondo para Proyectos de Investigación	450,000
Donaciones otorgadas con recursos UCO	10,000
Total Presupuesto Egresos UCO	35,493,568
Resumen Presupuesto UCO	
Ingresos Netos totales Universidad	37,935,227
Egresos Totales Universidad	(35,493,568)
Superávit Presupuestal Universidad	2,441,660

Resumen Presupuesto 2018 - UCO + Colegio MAUJ	
Total Presupuesto de Ingresos	41,491,411
Total Presupuesto de Egresos	38,536,320
Superávit Presupuestal	2,955,091
Menos Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	(2,366,098)
= Resultado esperado 2018	588,993
Resultado después de subsidios	5,459,158

Generación Interna de Fondos - GIF -	2,955,091
Menos Servicio a la Deuda (Amortización a Capital)	(2,174,857)
Flujo de Caja después de Obligaciones	780,234
Recursos para Capital de Trabajo y otras inversiones	780,234

br

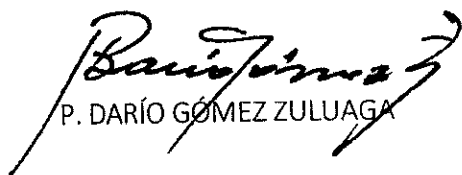
ARTÍCULO SEGUNDO:

Este Acuerdo rige a partir del primero (1º) de enero del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Expedido en Rionegro (Antioquia), a los treinta (30) días del mes noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

EL PRESIDENTE,


P. DARÍO GÓMEZ ZULUAGA

LA SECRETARIA GENERAL;


BEATRIZ ELENA RENDÓN ARIAS


RECIBIDO
DIC. 06/2017
4:30 p.m.

Verónica Soto
Dic. 6.